



Factura: 004-002-000026378



20182301006000405

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN-MARGINAL N° 20182301006000405

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2018, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSON CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014230106P010799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1802776433
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301003P01880

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



N° TRAMITE: 57626-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

20/07/18

2.1.1





Factura: 002-002-000054557

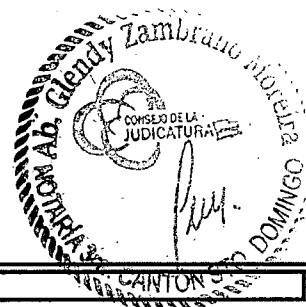


20182301003P01880

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20182301003P01880						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	2390020034001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		SANTO DOMINGO		CHIGUILPE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 **20182301003P01880**

2 **FACTURA: 002-002-000054557**

3
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE UNA**
5 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

6 **OTORGA: PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

7 **PREVENSSO COMPAÑÍA LIMITADA**

8 **CUANTIA: INDETERMINADA**

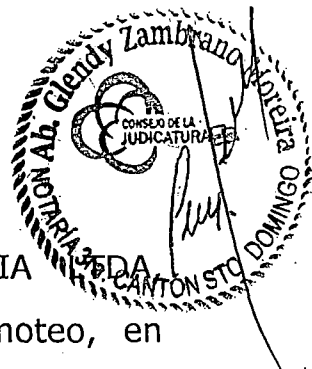
9 **DI: TRES COPIAS**

10 **LM**

11 En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo
12 Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **JUEVES**
13 **VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante
14 mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira Notaria Tercera del
15 Cantón Santo Domingo, Comparecen con plena capacidad,
16 libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura
17 la **COMPAÑÍA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD**
18 **OCUPACIONAL PREVENSSO COMPAÑÍA LIMITADA**,
19 debidamente representado por su **GERENTE GENERAL**, el
20 señor **CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN**, casado,
21 conforme consta de los documentos que se agregan como
22 habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar
24 actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de
25 conocerlos doy fe, en virtud de que me presentaron sus
26 respectivos documentos de ciudadanía cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
28 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí

1 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinado que fue en forma aislada y separada de que
3 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
5 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Registro de escritura Pública a su cargo,
7 sírvase insertar una más de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**
8 **de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
9 **"PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
10 **PREVENSSO COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida en las
11 siguientes cláusulas. **COMPARECIENTES:** Comparecen al
12 otorgamiento de la presente escritura, los señores **CARLOS**
13 **ALBERTO MUÑOZ REDROBAN,** casado, en calidad de Gerente
14 General, de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
15 **LIMITADA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD**
16 **OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA,** de nacionalidad
17 ecuatoriana, con domicilio en el Cantón Santo Domingo,
18 Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. **ANTECEDENTES:**
19 1.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de
20 diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del
21 cantón Santo Domingo, doctor Marco Polo Arellano Guerra, se
22 constituyó la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
23 **"PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
24 **PREVENSSO CIA. LTDA,** e inscrita en la SUPERINTENDENCIA
25 DE COMPAÑÍAS Y VALORES el 9 de enero del año dos mil quince.
26 2.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de julio del dos
27 mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Santo Domingo,
28 Msc. Martha Obando, se suscribe la cesión de participación,

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 mediante la cual la Compañía CONCLISAN CIA
2 representada por Ing. Mendoza Quiñonez Ramón Timoteo, en
3 su calidad de Gerente General, La Dra. Janneth del Rocío Matos
4 Aguirre, Ing. Gabriel Iván Zambrano Mieles, dan en cesión de
5 participaciones a favor de los cesionarios las participaciones
6 descritas en la cláusula de antecedentes de la escritura descrita
7 en el numeral "1" de antecedentes, de la siguiente manera:
8 Compañía CONCLISAN CIA LTDA, vende a la cesionaria Lcda.
9 Lara león Mirian Piedad, quinientas participaciones que poseen
10 en PREVENSSO CIA, y el cesionario Ing. CARLOS ALBERTO
11 MUÑOZ REDROBAN, doscientas participaciones restante de la
12 que posee en la misma Compañía, por su parte los señores
13 cedentes Ing. Gabriel Iván Zambrano Mieles y la Dr. Janneth
14 del Rocío Matos Aguirre dan en cesión de participación a favor
15 de cesionario Ing. CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN, las
16 cien participaciones que cada uno posee de manera individual
17 en la compañía "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD
18 OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA, por ese mismo
19 instrumento público de cesión de participación, la titularidad de
20 la participación de la Compañía PREVENSSO CIA. LTDA se
21 estableció de la siguiente manera: Ing. CARLOS ALBERTO
22 MUÑOZ REDROBAN, posee el cincuenta por ciento de las
23 participaciones y la licenciada MIRIAN PIEDAD LARA LEON, el
24 otro cincuenta por ciento de la participación. 3.- En el ARTÍCULO
25 DOS.- OBJETO SOCIAL, de la constitución de la COMPAÑÍA DE
26 RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y
27 SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA, se encuentra
28 señaladas todas y cada una de las actividades u objeto social

1 para lo cual fue creado la mencionada Compañía; 4.- Mediante
2 Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN
4 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA,
5 celebrada el uno de junio del dos mil dieciocho, en la ciudad de
6 Santo Domingo, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía
7 ubicada en la Avenida Río Baba 136 y Avenida Río Mulaute, de
8 esta ciudad de Santo Domingo, con la presencia de los socios
9 Ingeniero CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN y Licenciada
10 MIRIAN PIEDAD LARA LEON, en sus calidades de Gerente y
11 Presidente en su orden, en los puntos del orden del día se trató
12 la ampliación del OBJETO SOCIAL, en cuanto que la sociedad
13 adquirió un bien inmueble mediante escritura Pública celebrada
14 el veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho, ante la Notaria
15 Tercera Abogada Glendy Zambrano e inscrita veintinueve mayo
16 del dos mil dieciocho, en el Libro Repertorio número 1293, en
17 el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, Sector Valle del
18 Sade, Parroquia Malimpía, cantón Quinindé, el mismo que va
19 hacer destinado a la siembra y cultivo de palma de aceite
20 africana, árboles madereros, productos de la zona en general,
21 así como el cultivo, cosecha y comercialización de dichos
22 productos, a la producción agrícola en general, procesamiento,
23 empaque, distribución, comercialización de los productos
24 agrícolas, compra venta de insumos agrícolas, y actividades que
25 encierran este tipo de actividades en general, para su cultivo,
26 cosecha comercialización, transportación, etc; se obtendrá
27 vehículos y maquinaria agrícola, mediante adquisición de
28 compra o arrendamiento. **PRIMERO.- REFORMA DEL OBJETO**

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 **SOCIAL.-** Mediante el presente instrumento los señores
2 Ingeniero CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN, en calidad de
3 Gerente General y la Licenciada MIRIAN PIEDAD LARA LEON,
4 en calidad de Presidenta de la COMPAÑÍA DE
5 RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y
6 SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA, tiene a bien
7 REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA antes descrita
8 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y tres
9 de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto del
10 cantón Santo Domingo, doctor Marco Polo Arellano Guerra, e
11 inscrita en la Superintendencia de Compañías y Valores el nueve
12 de enero del año dos mil quince, en cuanto las actividades
13 señaladas en el artículo dos de los estatutos de la Compañía,
14 quedan sin efecto, y se realizará las siguientes actividades que
15 reforman al ARTÍCULO DOS.- OBJETO SOCIAL, que actualmente
16 dirá en la compañía se dedicará a la siembra y cultivo de palma
17 de aceite africana, árboles madereros, productos de la zona en
18 general, así como el cultivo, cosecha y comercialización de
19 dichos productos, a la producción agrícola en general,
20 procesamiento, empaque, distribución, comercialización de los
21 productos agrícolas, compra venta de insumos agrícolas, y
22 actividades que encierran este tipo de actividades en general,
23 para su cultivo, cosecha comercialización, transportación, etc;
24 se obtendrá vehículos y maquinaria agrícola, mediante
25 adquisición de compra o arrendamiento, procesamiento de
26 palma africana y conexos. Labores que se realizaran dentro de
27 la clasificación nacional de actividades económicas como consta
28 en el manual CIIU 4.0, parte pertinente del CIIU: A01-

1 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

2 **SEGUNDA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es
3 indeterminada. **TERCERA.- GASTOS:** Los gastos que demande
4 la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en
5 los Registros correspondientes, serán de cuenta de la
6 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN
7 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA.

8 **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** La presente escritura, se
9 marginara en la matriz de la escritura pública celebrada el
10 vientre de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario
11 Sexto del cantón Santo Domingo, Dr. Marco Polo Arellano
12 Guerra, mediante la cual se constituyó la COMPAÑÍA DE
13 RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y
14 SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA. **QUINTA.-**

15 **ACEPTACION Y RATIFICACION:** Las partes aceptan y se
16 ratifican en el contenido del presente contrato, por convenir a
17 sus intereses. Usted señora Notaría, se dignará anteponer y
18 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias. **HASTA AQUI**

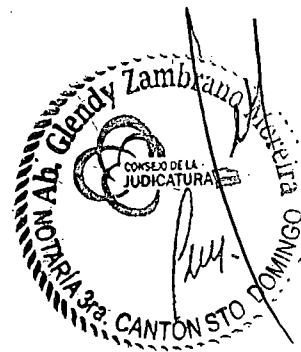
19 **LA MINUTA,** la misma que está firmada por la Abogada Marixa
20 Palacios, profesional con matrícula número veintitrés guion dos
21 mil catorce guion sesenta y seis del Foro de Abogados.-
22 Declarando el compareciente que autoriza a la señora Notaria
23 para que imprima el Certificado Electrónico de Datos de
24 Identidad Ciudadana de la página web del Registro Civil. Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
27 que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. 180277643-3

CIUDADANIA
MUNOZ REDROBAN
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNUNAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN P
LARA LEON





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION **INGENIERO** VI343H222

APellidos y Nombres del Padre
MUNOZ LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
REDROBAN MARTHA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SANTO DOMINGO
2018-01-30

FECHA DE EXPIRACION
2028-01-30

DIRECCION GENERAL **PROCESO DE REGISTRO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 314** **1802776433**
JUNTA No. **ABSEJO** **CEDULA**

MUNOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres

STO DGO TRACHILAS **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA **SANTO DOMINGO** **ZONA: 1**
CANTON **ZARACAY**
PARROQUIA




Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, 27 de FEB. 2018
Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTON
STO. DOMINGO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

V. PRESIDENTE DEL LA JRV



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802776433

Nombres del ciudadano: MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARA LEON MIRIAN P

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: MUÑOZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: REDROBAN MARTHA ALICIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 182-133-23152



182-133-23152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Santo Domingo, 30 de julio del 2015



Ingeniero

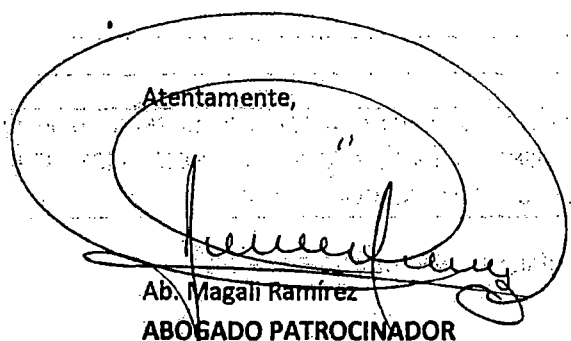
Carlos Alberto Muñoz Redrobán

Presente.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que en conformidad a lo manifestado en la Junta General Universal de socios celebrada el 30 de julio del 2015 de la compañía denominada "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA.", celebrado mediante escritura pública otorgada ante la notaria sexta del Cantón Santo Domingo, Dr. Marco Polo Arellano Guerra, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 09 de enero del 2015, con el número 5, repertorio 45; se resuelve por unanimidad elegirle a usted GERENTE GENERAL de la referida compañía, cargo que lo ejercerá por el tiempo de TRES AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo. Sus atribuciones y deberes están establecidos en el Art. 21 de Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Atentamente,

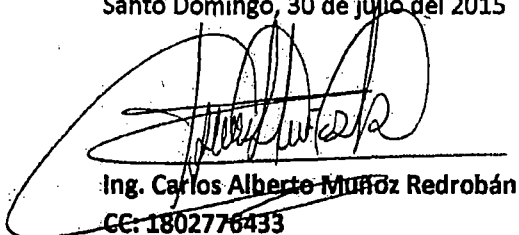

Ab. Magali Ramírez
ABOGADO PATROCINADOR

Doy fe que la escritura que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.

Santo Domingo, 30 de JULIO 2015
Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN
SANTO DOMINGO

ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA." De conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

Santo Domingo, 30 de julio del 2015


Ing. Carlos Alberto Muñoz Redrobán
CC: 1802776433



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	433
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1802776433
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y R. BABA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 2390020034001

RAZÓN SOCIAL: PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: PREVENSSO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PREVENSSO CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO

CONTADOR: CEDEÑO PAZ INDIRA DEL ROCIO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/01/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 28/01/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/12/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: RIO BABA Numero: 136 Interseccion: RIO MULAUTE Referencia ubicación: FRENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Celular: 0969879285 Email: ing.munozr@gmail.com Telefono Trabajo: 022766385

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

CERRADOS

0



Firmado por Código: BIMRUC2018001349703

Fecha: 20/06/2018 11:35:06 AM
YANHET LUCIA VALVERDE TORRES

YANHET LUCIA VALVERDE TORRES
GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

Pag. 1 de 2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

2390020034001

RAZÓN SOCIAL:

PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL.
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES EN LABORATORIOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJO.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: RIO BABA Numero: 136 Interseccion: RIO MULAUTE Referencia: FRENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Celular: 0969879285 Email: ing.munozr@gmail.com Telefono Trabajo: 022766385



Código: RIMRUC2018001349703

Fecha: 20/06/2018 11:35:06 AM



Factura: 002-002-000054160



20182301003C03973

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20182301003C03973

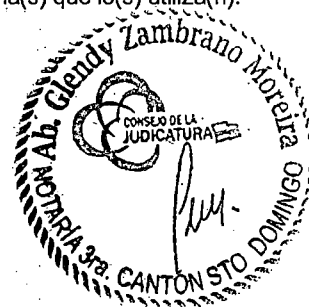
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 20 DE JUNIO DEL 2018, (11:43).

NOTARIO(A) SUPLENTE VALVERDE TORRES YANHET LUCIA

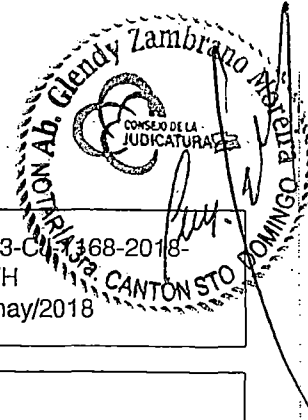
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: DP23-CJ-1168-2018-UPTH



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. DP23-CJ-1368-2018 Fecha UPTH 09/may/2018	
1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO			2 Nro Fecha		
3 VALVERDE TORRES Apellidos		YANHET LUCIA Nombre		4 Rige A Partir De 19/jun/2018 Rige Hasta 22/jun/2018	
5 Cédula de Ident. 010276300-0		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 002-0229	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación Con fundamento en la delegación otorgada mediante Resolución No. CJ-DG-2017-143, suscrita por el Dr. Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura, en virtud de habérselo concedido CUATRO DIAS de vacaciones a la Ab. Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, esta Dirección Provincial resuelve designar a la Dra. Yanhet Valverde Torres, Notaria Suplente asuma la Notaria Tercera del cantón Santo Domingo, desde el día 19 de junio del 2018 hasta el día 22 de junio del 2018, con todas las atribuciones del titular y con la prohibición del ejercicio profesional por el tiempo designado. Ref. Resolución DP23-UPF-CIVG-0015-2018 y formulario para el uso de vacaciones y licencias.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES Departamento NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES Departamento NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO Puesto NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO Remuneración Unif. Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO Partida		
12 La persona reemplaza a DRA. GLENDY ZAMBRANO Quien cesó en el Cargo con fecha Causal VACACIONES					
13 Registro Nro 1168-JAM Fecha 09/may/2018			ING. DIANA DIEZ SUNTA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO		
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 					

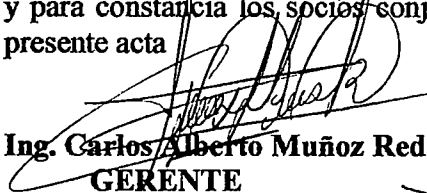
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA. REALIZADA EN FECHA 1 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los primeros días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Río Baba 136 y Av. Río Molaute, de esta ciudad de Santo Domingo, con la presencia de los socios Ing. CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN y Lcda. MIRIAN PIEDAD LARA LEON, en sus calidades de Gerente y Presidente en su orden, a fin de tratar el orden del día: 1.- Constatación del cuórum; 2.- Lectura y aprobación del acta anterior; 3.- Ampliación del objeto de la compañía; y, 4.- Asuntos varios; PUNTO UNO se constata el cuórum con todo los accionistas presentes Ing. CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN y Lcda. MIRIAN PIEDAD LARA LEON, se procede a la designación de la señorita DORIS CHAMORRO, como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Y se procede a tratar los otros puntos del orden del día, PUNTO DOS.- Se procede a dar lectura al acta de la junta anterior y a la aprobación de la misma sin ninguna observación, PUNTO TRES, para lo cual el señor gerente Ing. CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN, toma la palabra e indica que la sociedad adquirió un bien inmuebles mediante escritura Publico celebrada el 24 de mayo del 2018, ante la Notaria Tercera Dr. Glendy Zambrano e inscrita 29 mayo del 2018, en el Libro Repertorio No. 1293, en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, Sector Valle Del Sade, Parroquia Malimpia, cantón Quinindé, el mismo que va hacer destinado a la siembra y cultivo de palma de aceite africana, árboles madereros, productos de la zona en general, así como el cultivo, cosecha y comercialización de dichos productos, a la producción agrícola en general, procesamiento, empaque, distribución, comercialización de los productos agrícolas, compra venta de insumos agrícolas, y actividades que encierran este tipo de actividades en general, para su cultivo, cosecha comercialización, transportación, etc; se obtendrá vehículos y maquinaria agrícola, mediante adquisición de compra o arrendamiento, para lo cual es necesario ampliar el objeto social de la compañía contenido en el ARTÍCULO DOS.- OBJETO SOCIAL., escuchado que ha sido la moción es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los socios asistentes. En consecuencia, la Junta RESUELVE, AMPLIAR, el ARTÍCULO DOS.- OBJETO SOCIAL, en lo antes indicado, autorizando al señor gerente y presidente procedan a realizar los trámites pertinentes antes la instituciones correspondientes para la validés de dicho objeto Agotado el conocimiento del único punto del orden del día y siendo las once horas cero minutos, la Junta General concluye la sesión y para constancia los socios conjuntamente con la Secretaria firman en unidad de acto la presente acta


Ing. Carlos Alberto Muñoz Redroban
GERENTE


Lcda. Mirian Piedad Lara León
PRESIDENTE


Srta. Doris Chamorro Pozo
SECRETARIA AD-HOC

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 **20182301003P01880**

2 **FACTURA: 002-002-000054557**

3 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
4 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9 **CARLOS ALBERTO MUÑOZ REDROBAN**



10 **GERENTE GENERAL DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD**

11 **OCUPACIONAL PREVENSSO COMPAÑÍA LIMITADA**

12 **RUC: 2390020034001**

13

14

15



16 **AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**
17 **NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN**
18 **SANTO DOMINGO**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

HAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGA
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO



EL DE 28 JUN 2018



Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA
CANTÓN SANTO DOMINGO
del Cantón Santo Domingo

**ESPACIO
EN BLANCO**

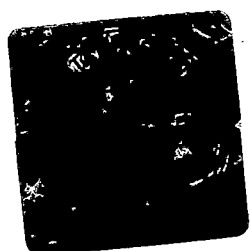
**ESPACIO
EN BLANCO**

For

Factura: 004-002-000026379

20182301006000406

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura pública de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil catorce. (20142301006P010799), la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Republica del Ecuador el veinte y ocho de junio del dos dieciocho (20182301003P01880). Santo Domingo a veinte y nueve de junio del dos mil dieciocho. De todo lo cual doy fe.



NOTARÍA SEXTA —
del Cantón Santo Domingo

[Signature]

DR. ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRETE
NOTARIO SEXTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Dr. Enelio Falconeri Jaramillo Navarrete
NOTARIO





Factura: 004-002-000026379



20182301006000406

NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRÉTE

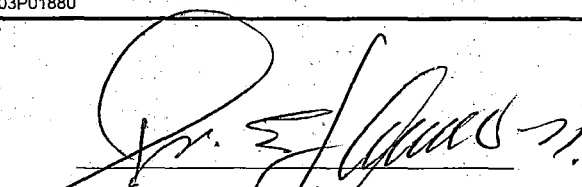
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20182301006000406

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2018, (12:49)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSON CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014230106P010799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1802776433
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301003P01880


NOTARIO(A) ENELIO FALCONERI JARAMILLO NAVARRÉTE
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 3833



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802776433	MUÑOZ REDROBAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

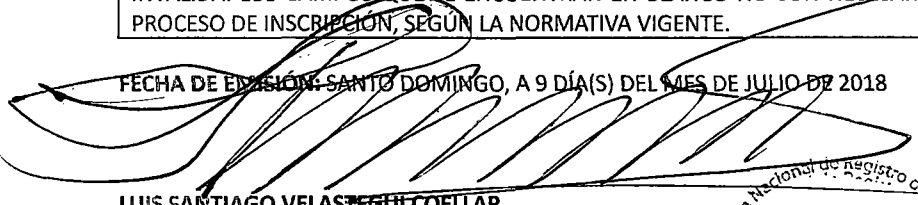
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /28/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PREVENSSO CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 09 DE ENERO DEL 2015 CON EL NUMERO 5, REPERTORIO 45 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

